



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20146000149591

Fecha: 15/10/2014 06:46:46 p.m.

Bogotá D. C.,

Señor:

WILLIAM LADINO SOTO

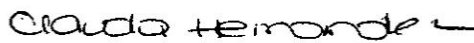
Sin dirección

Ref.: Remisión de la comunicación Rad.: 2014-206-016753-2 del 9 de octubre de 2014

Respetado señor:

De manera atenta le informo que la comunicación de la referencia, mediante la cual la Contraloría General de la República remitió a este Departamento su oficio de fecha 10 de septiembre de 2014, fue devuelta a dicho órgano de control mediante oficio Radicado No.: 20146000149581 del 15/10/2014, del cual le envío copia para su conocimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta los diferentes pronunciamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en los cuales señala que le corresponde a la Contraloría General de la República revisar y resolver las reclamaciones presentadas por todas aquellas personas que se vieron afectadas con la Resolución No. ORD-81117-001081-2014 del 10 de julio de 2014. En ese sentido, la Agencia ha señalado que *"...no puede emitir un pronunciamiento frente a las decisiones administrativas adoptadas por quien fungía como su empleador, particularmente porque cualquier modificación de dicho acto administrativo debe darse por competencia funcional exclusiva de la autoridad que lo emitió, es decir, la Contraloría General."*

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ LEON
Directora Jurídica

Anexo lo enunciado

Mónica Herrera/CPHL

600.4.8

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal 111711 Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co





Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20146000149581

Fecha: 15/10/2014 06:44:44 p.m.

Bogotá D. C.,

Doctora:

SARA MORENO NOVA

Gerente de Talento Humano

Contraloría General de la República

Av. La Esperanza (Calle 24) No. 60-50 Edificio Gran Estación II Piso 5

Bogotá D.C.

Ref.: Remisión de la comunicación Rad.: 2014-206-016753-2 del 9 de octubre de 2014

Respetada doctora:

De manera atenta me permito devolver la comunicación de la referencia, mediante la cual se remitieron a este Departamento los oficios suscritos por los señores William Ladino Soto y Albeiro de Jesús Ruiz Guerrero y las respuestas dadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al señor Jorge Daniel Pastrana Sierra y la Comisión Nacional del Servicio Civil al señor Félix María Aragón Díaz.

Lo anterior, teniendo en cuenta los diferentes pronunciamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en los cuales señala que le corresponde a la Contraloría General de la República revisar y resolver las reclamaciones presentadas por todas aquellas personas que se vieron afectadas con la Resolución No. ORD-81117-001081-2014 del 10 de julio de 2014. En ese sentido, la Agencia ha señalado que *"...no puede emitir un pronunciamiento frente a las decisiones administrativas adoptadas por quien fungía como su empleador, particularmente porque cualquier modificación de dicho acto administrativo debe darse por competencia funcional exclusiva de la autoridad que lo emitió, es decir, la Contraloría General."*

Es de anotar que los citados peticionarios no tuvieron ninguna relación laboral con este Departamento, razón por la cual carecemos de competencia para atender sus requerimientos.

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co





Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No obstante, este Departamento estará atento a prestar la asesoría que la materia se requiera.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO) Por: CLAUDIA P. HERNANDEZ LEON

CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ LEON

Directora Jurídica

Anexo: Lo enunciado

Copia: Hugo Alejandro Sánchez Hernández. Jefe Oficina Jurídica. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Carrera 7 No. 75-66. Centro Empresarial C 75 Pisos 2 y 3. Bogotá D.C.

Mónica Herrera/CPHL

600.4.8.

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co

